



CORRECCIÓN de errores de la Subdirección Provincial Transportes de Teruel, de la notificación de 21 de octubre de 2013, del inicio de expediente sancionador, por infracciones a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre.

Advertido error en la notificación de 21 de octubre de 2013, del Departamento de Obras, Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en Teruel, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 222, de 11 de noviembre de 2013, por la que se notifican los inicios de los expedientes sancionadores por infracciones a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 29421 en el expediente TE-00625-O-13 la razón social es Servitrans SL, cuando debería haber aparecido la razón social Cervitrans por lo tanto los datos que deben constar son los siguientes:

Expediente: TE-0625-O-13.
Fecha: 26 de marzo de 2013.
Nombre: Cervitrans S.L.
Población: Cervera.
Provincia: Lleida.
Sanción: 1400,70 euros.
Preceptos infringidos: artículo 140.16 LOTT.